

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

Corrección de errores de la Resolución de 9 de agosto de 2022, del Instituto Andaluz de la Juventud, por la que se hacen públicos la composición del Jurado, así como el fallo de los Premios Andalucía Joven 2022 (BOJA núm. 160, de 22.8.2022).

Advertidos errores en la Resolución de 9 de agosto de 2022, del Instituto Andaluz de la Juventud, por la que se hacen públicos la composición del Jurado, así como el fallo de los Premios Andalucía Joven 2022 (BOJA núm. 160, de 22 de agosto de 2022), se procede a efectuar la rectificación en los siguientes términos:

1. Entre la parte introductoria de la resolución y su contenido dispositivo (página 13484/1):

Donde dice:

He propuesto

Debe decir:

Resuelvo

2. En el apartado primero, relativo a la composición del Jurado de los Premios Andalucía Joven, se debe incluir entre las vocalías:

Doña Olga María Fernández López, Asesora de Programa del Instituto Andaluz de la Juventud.